



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26563

Concepción del Uruguay, 24 de noviembre de 2020.-

Visto:

El Decreto N° 24.007 de fecha 26 de noviembre de 2014, y;

Considerando:

Que por el citado decreto se procedió a designar como Jefe Interino del Departamento Playas Municipales, dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, al agente de planta permanente Pedro Guillermo Ocampo, DNI N° 22.544.058, Legajo N° 4404.

Que, éste Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente derogar el Decreto N° 24.007, y por ende, dar de baja la designación del agente Pedro Guillermo Ocampo, como Jefe Interino del área de referencia.

Que, a los fines enunciados precedentemente se dicta la presente norma legal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Deróguese el Decreto N° 24.007 de fecha 26 de noviembre de 2014, y por tanto dése por finalizada la designación como Jefe Interino del Departamento Playas Municipales, dependiente de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, del agente de planta permanente Pedro Guillermo Ocampo, DNI N° 22.544.058, Legajo N° 4404, a partir del día de la fecha.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete

"2020 - Año del Bicentenario Ramiriano"